

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, con la que se da publicidad a la resolución relativa a la solicitud de Modificación Sustancial de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en los términos municipales de Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera, Cádiz. (PP. 1072/2018).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Resolución relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada, por Modificación Sustancial, otorgada por esta Delegación Territorial, que se relaciona en el anexo.

#### A N E X O

Resolución de 28 de febrero de 2018, de la Delegación Territorial en Cádiz, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con la que se da publicidad a la resolución relativa a la solicitud de Modificación Sustancial de Autorización Ambiental Unificada presentada por la Comunidad de Regantes del Guadalcaín, para el proyecto de «Regularización de la zona regable del Guadalcaín», en los términos municipales de Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera, Cádiz. (expte. AAU/CA/004/17).

Podrá acceder al texto íntegro de la resolución en la página web de la Junta de Andalucía, en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Cádiz, 19 de marzo de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.